

MINISTERIO DE AGRICULTURA

22750

DECRETO 3075/1974, de 11 de octubre, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Guadalajara don César Fallola García.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo veintinueve puntos dos del Decreto de mil seiscientos ochenta y cuatro/mil novecientos setenta y uno, de cinco de noviembre, a propuesta del

Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros del día 11 de octubre de 1974.

Vengo en disponer el cese, como Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Guadalajara, de don César Fallola García, perteneciente al Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
TOMÁS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

22751

RESOLUCIÓN de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Ayudante de Telecomunicación vacante en el Servicio Central de Telecomunicación de la Dirección General de Promoción de Sahara.

Vacante en el Servicio Central de Telecomunicación de la Dirección General de Promoción de Sahara la plaza de Ayudante de Telecomunicación, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Ayudantes de Telecomunicación de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Las instancias deberán dirigirse al excelentísimo señor Subsecretario de la Presidencia del Gobierno por conducto de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios calificada o documento equivalente, en el que se hará constar la edad del solicitante, y
- Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El que resulte designado percibirá su sueldo, trienios, pagas extraordinarias, ayuda familiar e incentivo de Cuerpo con cargo al Cuerpo de procedencia, y por la Presidencia del Gobierno el complemento de destino y, en su caso, el de prolongación de jornada.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los aspirantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones establecidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 30 de octubre de 1974.—El Subsecretario, José María Romay Beccaria.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

22752

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se convoca oposición para cubrir trece plazas vacantes en el Cuerpo de Ayudantes de Telecomunicación.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 257, de fecha 26 de octubre de 1974, páginas 21849 a 21854, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo I, párrafo sexto, donde dice: «Explotación de los teleimpresores en comunicaciones...», debe decir: «Explotación de los teleimpresores en comunicaciones...».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

22753

RESOLUCIÓN de la Subsecretaría por la que se anuncia una plaza vacante de Ingeniero Auxiliar en la Junta del Puerto de Tarragona, a proveer entre funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Ingeniero Auxiliar en la Junta del Puerto de Tarragona.

Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro, en la forma establecida por la circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Situación administrativa: La plaza se servirá en situación de supernumerario por corresponder a Organismo autónomo. Quienes se hallen en situación de excedencia voluntaria, deberán solicitar y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que sus solicitudes puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

Segunda.—Quien obtenga dicha plaza no adquirirá la condición de funcionario propio del Organismo en cuestión, sino que mantendrá la de funcionario del Estado en situación de supernumerario mientras desempeñe la misma.

Tercera.—El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 25 de octubre de 1974.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, José María Gil Egea.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.